

# Fondo Audiovisual

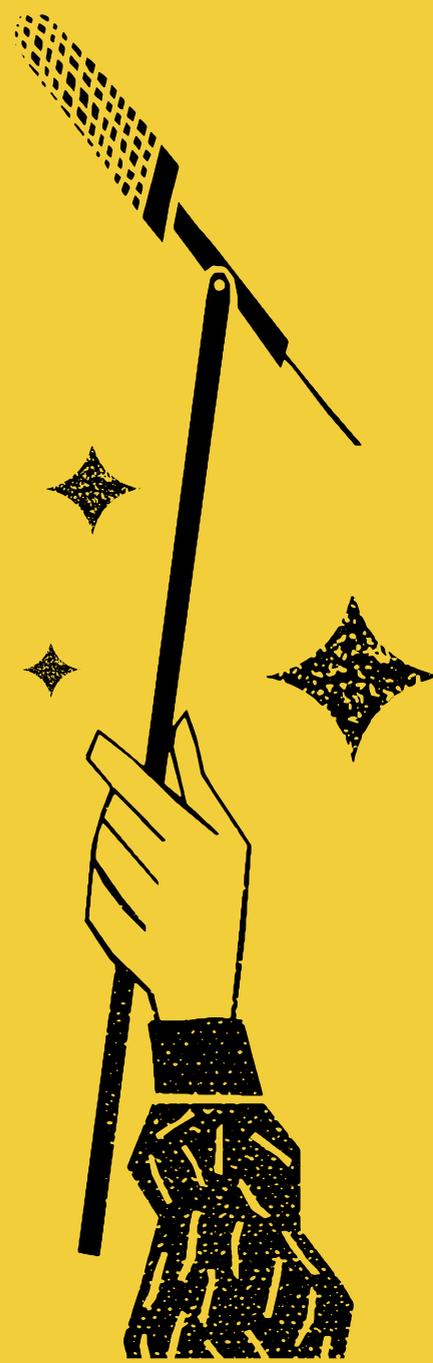


## Guía Firma de Convenio

Programa de Apoyo para la Participación en  
Instancias Competitivas y Formativas  
Internacionales 2023



Departamento de Fomento de la  
Cultura y las Artes



Una vez que hayas recibido la notificación de tu selección deberás **revisar el Convenio de ejecución descrito en las bases** y seguir los pasos **para tramitar la firma** de convenio con el equipo de seguimiento:

**Ruth Sáez:** [Ruth.saez@cultura.gob.cl](mailto:Ruth.saez@cultura.gob.cl)

**Chariel Robledo:** [Chariel.robledo@cultura.gob.cl](mailto:Chariel.robledo@cultura.gob.cl)



# Documentos solicitados

**Carta oficial de invitación**, selección o nominación de la obra en la instancia competitiva o formativa, según corresponda.

Fotocopia simple de **cédula de identidad** del o la responsable.

Documento que acredite **domicilio** con una antigüedad no superior a 180 (ciento ochenta) días corridos contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Ministerio.

- Certificado junta de vecinos
- Cuenta de servicios básicos
- Inicio de actividades.

**Certificado de nacionalidad de obra audiovisual de producción nacional:**

Deberás presentar el certificado de nacionalidad de la obra audiovisual emitido por la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual. Recuerda revisar todos los requisitos necesarios para la obtención del certificado en: <https://chileaudiovisual.cultura.gob.cl/certificados-de-nacionalidad-y-coproduccion/>

Este requisito no aplica para videojuegos, obras interactivas, programas de tv, series y web series, ni tampoco en las modalidades: C) Asistencia a Instancias formativas internacionales: laboratorio de proyectos, secciones de pitching, foros de coproducción, talleres y/o asesorías de guión, secciones work in progress en Norteamérica, Europa y el resto del mundo exceptuando Sudamérica y D) Asistencia a Instancias formativas internacionales: laboratorio de proyectos, secciones de pitching, foros de coproducción, talleres y/o asesorías de guión, secciones work in progress en Sudamérica, de las presentes bases. Con el fin de que la Secretaría otorgue el certificado solicitado en tiempo, recuerda iniciar la tramitación con al menos un mes de anterioridad a la fecha de realización del certamen al que postulas.



# Para la **firma de convenio** debes tener presente lo siguiente:

1.

**Tienes 10 días hábiles** para entregar la documentación.

2.

**Tus proyectos con el Servicio deben encontrarse 100% rendidos en el plazo anteriormente señalado**, de lo contrario, no podrás suscribir el convenio y tu proyecto se entenderá por renunciado.

3.

**Poder General:** Si no puedes asistir a firmar presencialmente o la fecha de tu viaje es próxima, recuerda dejar un "mandato" o "poder general" para que un tercero efectúe la firma en tu representación. Dicho documento debe establecer que el representante puede suscribir convenios y tomar letras de garantía (esto dependerá del tipo de garantía que entregarás).

4.

En caso que designes a un/a representante para comparecer en tu nombre, deberás acreditar dicha situación presentando la respectiva documentación que lo acredite (poder o mandato general, cédula de identidad representante y comprobante de domicilio). En este caso la documentación deberá tener una **vigencia no superior a 1 año** contado hacia atrás desde la fecha de presentación al Ministerio.

# 5.

**Ten presente que deberás rendir con el formulario F29 en SII.** Según lo indicado en las bases de la convocatoria, el único comprobante de gastos que deberás presentar en tu rendición de cuentas corresponde al formulario F29 del SII. Es decir, en esta ocasión no deberás presentar gastos de: pasajes, alimentación, alojamiento, entre otros.

Conforme a esto, deberás gestionar el pago del formulario 29 por el porcentaje vigente establecido por el SII para el año en curso. Por lo tanto, el monto a pagar corresponderá al porcentaje vigente del SII calculado sobre el monto total asignado para tu proyecto.

**¿Qué es el formulario F29?** corresponde a todas aquellas declaraciones de impuestos de carácter mensual que deben ser retenidos para luego ser enterados en las arcas fiscales.

Te recomendamos revisar la siguiente página:  
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3151-declarar-con-formulario-29-iva>

# 6.

## **Solicitud de prórroga**

Recuerda que tu convenio establece fecha de entrega para tu informe final. Si consideras que este plazo es insuficiente, puedes realizar una solicitud de prórroga a través del anexo del convenio de ejecución establecido para tal efecto.

Cabe señalar, que la prórroga deberá ser solicitada antes del vencimiento establecido en convenio, de lo contrario se encontrará fuera de plazo y tu proyecto caerá en incumplimiento.

Si a la fecha fijada para la entrega de tu informe final no has recibido el pago de los recursos también es necesario que ingreses una solicitud de prórroga, por cuanto, el comprobante de recepción de los recursos es parte de tu informe final.



# 7.

## **Comprobante de transferencia**

Recuerda guardar el comprobante de transferencia o recepción de los recursos de tu proyecto, ya que forma parte de los antecedentes que debes remitir en tu informe final.

# 8.

## **Certificado de nacionalidad**

Este requisito **NO APLICA** para videojuegos, obras interactivas, series de tv, series y web series, ni tampoco en las modalidades:

C) Asistencia a Instancias formativas internacionales: laboratorio de proyectos, secciones de pitching, foros de coproducción, talleres y/o asesorías de guión, secciones work in progress en Norteamérica, Europa y el resto del mundo exceptuando Sudamérica

D) Asistencia a Instancias formativas internacionales: laboratorio de proyectos, secciones de pitching, foros de coproducción, talleres y/o asesorías de guión, secciones work in progress en Sudamérica, de las presentes bases.

**Con el fin de que la Secretaría otorgue el certificado solicitado en tiempo, recuerda iniciar la tramitación con al menos un mes de anterioridad a la fecha de realización del certamen al que postulas.**

# 9.

**La letra de garantía** contemplada en la cláusula séptima, debe ser ingresada en Ahumada N° 48, Piso 7, Santiago Centro.

Recuerda que la garantía debe ser tomada por la persona natural/jurídica que se adjudique los fondos y que la dirección indicada en el documento debe ser la misma del certificado de domicilio indicado en el convenio.





## **IMPORTANTE:**

Es responsabilidad del o la postulante realizar su postulación correctamente a la modalidad que corresponda el proyecto. En el caso de no coincidir, no podrás cambiar de modalidad y tampoco podrás ejecutar la firma de convenio.



# Guía **Firma de Convenio**

Programa de Apoyo para la Participación en  
Instancias Competitivas y Formativas  
Internacionales 2023

---

Fondo Audiovisual  
**fondosdecultura.cl**

